

1	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
2	Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
3	COMPANIA PROCESADORA NACIONAL
4	DE AVES C.A.
5	CUANTIA: S/. 5.000'000.000.00
6	DL 4 COPIAS
7	NR
8	*****
9	EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO. CAPITAL DE LA
10	REPUBLICA DEL ECUADOR. HOY DIA MIERCOLES TREINTA Y UNO
11	DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.
12	ANTE MI. DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN. NOTARIO
13	VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON. COMPARECEN: LOS
14	SEÑORES HARRY KLEIN MANN Y JUAN RIBADENEIRA ESPINOSA,
15	A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA
16	PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.. EN SUS CALIDADES
17	DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL.
18	RESPECTIVAMENTE. DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA
19	GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DICHA COMEANIA.
20	DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS QUE COMO
21	HABILITANTES SE ACOMPANAN A LA PRESENTE ESCRITURA.--
22	LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.
23	DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD. DE ESTADO CIVIL
24	DIVORCIADO EL PRIMERO; Y, CASADO EL SEGUNDO; MAYORES
25	DE EDAD. CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER
26	CLASE DE OBLIGACIONES. A QUIENES DE CONOCERLES DOY
27	FE, Y ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL
28	CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN

1 Y QUE DICE COMO SIGUE: SENOR NOTARIO: EN SU REGISTRO
2 DE ESCRITURAS PUBLICAS DE MAYOR CUANTIA. SIRVASE
3 INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
4 ESTATUTOS DE LA COMPANIA PROCESADORA NACIONAL DE AVES
5 C.A.- COMPARECIENTES. - COMPARECEN A LA CELEBRACION DE
6 ESTA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
7 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA PROCESADORA
8 NACIONAL DE AVES C.A.. LOS SEÑORES HARRY KLEIN MANN Y
9 JUAN RIBADENEIRA ESPINOSA. EN SUS CALIDADES DE
10 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL,
11 RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE
12 EDAD. DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO EL PRIMERO DE LOS
13 NOMBRADOS Y CASADO EL SEGUNDO. DOMICILIADOS EN ESTA
14 CIUDAD DE QUITO. DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.-
15 ANTECEDENTES.- EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DE MIL
16 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. ANTE EL NOTARIO DECIMO
17 QUINTO DEL CANTON QUITO DOCTOR BENJAMIN CEVALLOS, SE
18 CONSTITUYO LA COMPANIA PROCESADORA NACIONAL DE AVES
19 C.A., CON UN CAPITAL DE DOS MILLONES DE SUORES.
20 ESCRITURA PUBLICA QUE SE HALLA DEBIDAMENTE INSCRITA
21 EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIEZ Y OCHO DE MAYO DE
22 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE. POSTERIORMENTE,
23 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL MISMO
24 NOTARIO DECIMO QUINTO, EL TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL
25 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE SE ELEVO EL CAPITAL
26 SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE DOS MILLONES DE
27 SUORES, ESCRITURA QUE SE HALLA DEBIDAMENTE APROBADA E
28 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIEZ DE ABRIL DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

JUL 00

04

1 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. POSTERIORMENTE.
2 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE Y OCHO DE ENERO
3 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA OTORGADA ANTE EL NOTARIO
4 DECIMO QUINTO DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA. SE ELEVO
5 EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE UN
6 MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES. ESCRITURA QUE SE HALLA
7 APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL
8 TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.
9 POSTERIORMENTE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE DOCE DE
10 ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. OTORGADA ANTE
11 EL MISMO NOTARIO. SE ELEVO EL CAPITAL SOCIAL DE LA
12 COMPANIA EN LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE SUCRES. LA
13 MISMA QUE SE HALLA APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO
14 MERCANTIL EL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
15 Y UNO. POSTERIORMENTE. EL VEINTE Y UNO DE MAYO DE MIL
16 NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS ANTE EL MISMO NOTARIO
17 DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA. SE ELEVO EL CAPITAL
18 SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CINCO MILLONES DE
19 SUCRES. ESCRITURA PUBLICA QUE SE HALLA APROBADA E
20 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL. POSTERIORMENTE.
21 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL MISMO
22 NOTARIO. EL TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
23 OCHENTA Y TRES. SE ELEVO EL CAPITAL SOCIAL DE LA
24 COMPANIA EN LA SUMA DE DIEZ Y NUEVE MILLONES DE
25 SUCRES. EL MISMO QUE SE HALLA APROBADO E INSCRITO EN
26 EL REGISTRO MERCANTIL. POSTERIORMENTE. MEDIANTE
27 ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DECIMO
28 QUINTO DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA EL NUEVE DE

1 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO SE ELEVO
2 EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CIENTO
3 DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUORES. EL MISMO QUE SE
4 HALLA APROBADO E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL.
5 POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA
6 ANTE EL MISMO NOTARIO EL VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE
7 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. SE ELEVO EL CAPITAL
8 SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE
9 SUORES. EL MISMO QUE, SE HALLA APROBADO E INSCRITO EN
10 EL REGISTRO MERCANTIL. POSTERIORMENTE, MEDIANTE
11 ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO
12 DOCTOR EFRAIN MARTINEZ PAZ EL VEINTE DE FEBRERO DE
13 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. SE ELEVO EL CAPITAL
14 SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y
15 SIETE MILLONES DE SUORES. EL MISMO QUE SE HALLA
16 DEBIDAMENTE APROBADO E INSCRITO EN EL REGISTRO
17 MERCANTIL. POSTERIORMENTE, EL VEINTE Y OCHO DE
18 DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, ANTE EL
19 MISMO NOTARIO DOCTOR EFRAIN MARTINEZ PAZ, SE ELEVO EL
20 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CIENTO
21 NOVENTA Y UN MILLONES DE SUORES. EL MISMO QUE SE
22 HALLA DEBIDAMENTE APROBADO E INSCRITO EN EL REGISTRO
23 MERCANTIL EL ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
24 Y OCHO. POSTERIORMENTE, EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL
25 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. ANTE EL MISMO NOTARIO
26 DOCTOR EFRAIN MARTINEZ PAZ, SE ELEVO EL CAPITAL
27 SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE TRESCIENTOS
28 CINCUENTA MILLONES DE SUORES. EL MISMO QUE, SE HALLA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

JUL 00

05

1 DEBIDAMENTE APROBADO E INSCRITO EN EL REGISTRO
2 MERCANTIL. EL VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DE MIL
3 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. POSTERIORMENTE, EL OCHO
4 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE ANTE
5 EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR
6 NELSON GALARZA PAZ, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA SE
7 ELEVO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE
8 SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES, ESCRITURA PUBLICA
9 QUE SE ENCUENTRA APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO
10 MERCANTIL EL VEINTE Y TRES DE FEBRERO DE MIL
11 NOVECIENTOS NOVENTA. POSTERIORMENTE, EL VEINTE DE
12 FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO ANTE EL
13 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR
14 NELSON GALARZA PAZ SE ELEVO EL CAPITAL SOCIAL DE LA
15 COMPANIA EN LA SUMA DE SETECIENTOS MILLONES DE
16 SUCRES. ESCRITURA PUBLICA QUE SE ENCUENTRA APROBADA
17 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y
18 CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.
19 POSTERIORMENTE, EL VEINTE Y CINCO DE JULIO DE MIL
20 NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO OTORGADA ANTE EL NOTARIO
21 DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR NELSON
22 GALARZA PAZ, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA SE
23 REFORMARON LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA, ESCRITURA
24 PUBLICA QUE SE ENCUENTRA APROBADA E INSCRITA EN EL
25 REGISTRO MERCANTIL EL QUINCE DE OCTUBRE DE MIL
26 NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. POSTERIORMENTE, MEDIANTE
27 ESCRITURA PUBLICA DE TRES DE ENERO DE MIL
28 NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS OTORGADA ANTE EL NOTARIO

1 DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR NELSON
2 GALARZA PÓZ SE PROCEDEO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL
3 DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE UN MIL MILLONES DE
4 SUORES. A LA VEZ QUE SE REFORMARON LOS ESTATUTOS.
5 ESCRITURA PUBLICA QUE SE HALLA DEBIDAMENTE APROBADA
6 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SEIS DE MAYO
7 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. POSTERIORMENTE,
8 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE Y NUEVE DE
9 MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES OTORGADA
10 ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DOCTOR JAIME ACOSTA
11 HOLGUIN SE PROCEDEO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE
12 LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE DOS MIL SETECIENTOS
13 MILLONES DE SUORES. A LA VEZ QUE SE REFORMARON LOS
14 ESTATUTOS. ESCRITURA PUBLICA QUE SE HALLA
15 DEBIDAMENTE APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO
16 MERCANTIL EL DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
17 NOVENTA Y TRES. POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA
18 PUBLICA DE DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DE MIL
19 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES OTORGADA ANTE EL NOTARIO
20 VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME ACOSTA
21 HOLGUIN SE PROCEDEO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE
22 LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE UN MIL CIENTO CINCUENTA
23 MILLONES DE SUORES. A LA VEZ QUE SE REFORMARON LOS
24 ESTATUTOS. ESCRITURA PUBLICA QUE SE HALLA
25 DEBIDAMENTE APROBADA E INSCRITA EN EL REGISTRO
26 MERCANTIL EL ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
27 NOVENTA Y CUATRO. POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA
28 PUBLICA DE DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

JUL 22

06

1 Y CUATRO OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
2 DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUIN SE
3 PROCEDIO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA
4 EN LA SUMA DE CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE
5 SUCRES. A LA VEZ QUE, SE REFORMARON LOS ESTATUTOS.
6 ESCRITURA PUBLICA QUE SE HALLA DEBIDAMENTE APROBADA
7 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y OCHO
8 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.
9 FINALMENTE, LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
10 ACCIONISTAS DE OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
11 NOVENTA Y CINCO RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL
12 DE LA COMPANIA EN LA SUMA DE CINCO MIL MILLONES DE
13 SUCRES. ASI COMO, REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA
14 COMPANIA. TAL COMO SE DESPRENDE DE LA COPIA DEL ACTA
15 QUE SE ACOMPANA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.—
16 CLAUSULA PRIMERA.— CON ESTOS ANTECEDENTES LOS
17 SENORES JUAN RIBADENEIRA ESPINOSA Y HARRY KLEIN
18 MANN. EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y
19 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPANIA PROCESADORA
20 NACIONAL DE AVES C.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR
21 LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OCHO DE
22 MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TAL COMO
23 SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE
24 AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, PROCEDEN A
25 AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN LA SUMA
26 DE CINCO MIL MILLONES DE SUCRES. DE CONFORMIDAD CON
27 EL SIGUIENTE DETALLE:-----
28 CUADRO DISTRIBUITIVO

CUADRO	DISTRIBUTIVO	DE AUMENTO	DE CAPITAL	DE LA	COMPANIA
	PROCESADORA	NACIONAL DE	AVES	C.A.	
NACIONALIDAD	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES RETENIDAS	REVALORIZACION PATRIMONIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL
VENEZOLANA	LUIS BAKKER G.	2.123.540.000,00	328.236.923,08	492.353.076,32	320.590.000,00
ECUATORIANA	LUIS JARRIN B.	96.360.000,00	14.815.384,50	22.224.615,40	37.340.000,00
ECUATORIANA	HARRY KLEIN M.	4.345.610.000,00	668.555.384,52	1002.834.615,38	1.671.390.000,00
ECUATORIANA	LUIS MONTALVO	475.490.000,00	103.921.538,46	55.878.461,54	259.300.000,00
ECUATORIANA	CHRISTINA DE GERRITSEN	258.640.000,00	39.790.769,23	59.689.230,77	99.480.000,00
ECUATORIANA	DANIEL KLEIN	278.280.000,00	42.920.000,00	64.280.000,00	107.300.000,00
ECUATORIANA	INMOBILIARIA NACIONAL INMOMA C.I.A. L.T.D.A.	1.983.710.000,00	305.186.153,85	457.783.846,15	762.970.000,00
ECUATORIANA	AVES PROCESADAS C.A. AVEPROCA.	1.527.950.000,00	235.069.230,77	352.600.749,23	587.670.000,00
ECUATORIANA	JUAN RIBADENEIRA E.	181.140.000,00	27.867.692,31	41.802.307,69	69.670.000,00
ECUATORIANA	PRODAGUA S.A.	340.790.000,00	52.429.230,77	78.640.749,23	131.070.000,00
ECUATORIANA	JACQUELINE GERRITSEN	1.177.350.000,00	181.207.692,31	271.812.307,69	453.020.000,00
	TOTAL.	13.000.000.000,00	2000.000.000,00	3000.000.000,00	3000.000.000,00

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

23 JUL 2003

07

1 CLAUSULA SEGUNDA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
2 LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE OCHO DE MARZO DE
3 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. SE PROCEDE A
4 REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA EN SUS
5 ARTICULOS CUARTO Y QUINTO. LOS MISMOS QUE EN ADELANTE
6 DEBERAN DECIR: " ARTICULO CUARTO.— EL CAPITAL DE LA
7 COMPANIA ES DE DIEZ Y OCHO MIL MILLONES DE SUCRES (
8 S/. 18.000'000.000,00) DIVIDIDO EN UN MILLON
9 OCHOCIENTAS MIL (1'800.000) ACCIONES ORDINARIAS,
10 NOMINATIVAS E INDIVISIELES DEL VALOR DE DIEZ MIL
11 SUCRES (S/. 10.000,00) CADA UNA ". " ARTICULO
12 QUINTO.— LAS ACCIONES IRAN NUMERADAS DEL CERO CERO
13 UNO AL UN MILLON OCHOCIENTAS MIL. PUDIENDO UN MISMO
14 TITULO REPRESENTAR VARIAS ACCIONES ".— USTED SENOR
15 NOTARIO SE SERVIRA INCLUIR LAS DEMAS CLAUSULAS DE
16 ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA CLASE DE
17 CONTRATOS.— FIRMADO) DOCTOR CARLOS PAEZ FUENTES,
18 ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. CON
19 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y
20 CINCO.— HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
21 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.— LEIDA QUE
22 FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS
23 PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO, EN
24 UNIDAD DE ACTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.—
25
26
27 SR. HARRY KLEIN MANN. SR. JUAN RIBADENEIRA E.
C.C.#170301933-6 C.C.#170392990-9
28 C.V.# 151-039

firmado El Notario, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin -

**PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A.
PRONACA**

Quito, 15 de marzo de 1995

Señor
Harry Klein
Presente

Estimado señor Klein:

Por resolución de la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - "PRONACA", celebrada el 8 de marzo de 1995, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de tres años.

La Compañía fue constituida con fecha 28 de marzo de 1977 ante el Notario Público Dr. Benjamín Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil, No. 64, tomo 108 de mayo 18 de 1977

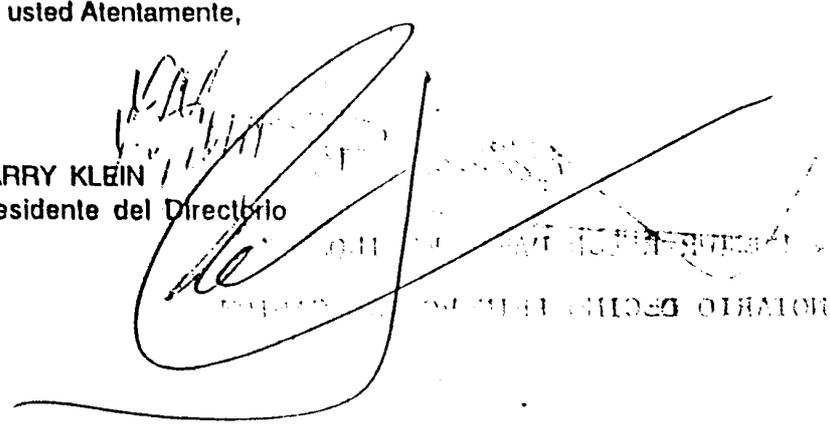
De usted atentamente,


LUIS BAKKER G.
Presidente Ejecutivo

Señor Luis Bakker:

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - PRONACA para el período de tres años.

De usted Atentamente,

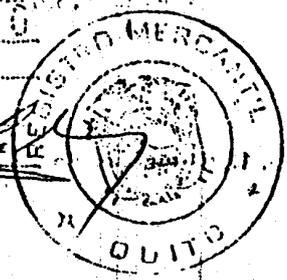

HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

Con esta fe se da fe al contenido del presente documento, el día 24 de Abril de 1915, en el Libro de Registros Públicos, Tomo 129, Folio 179.

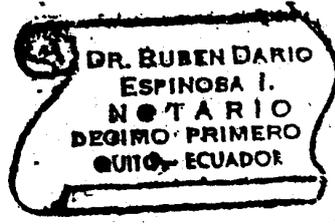
JUL 24

08

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALARCIA M.

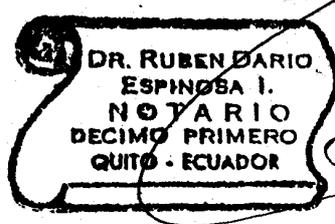


RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil protocolizo el documento que antecede .- Quito , a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco . -



[Handwritten Signature]
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, - firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco . -



[Handwritten Signature]
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

[Handwritten mark]

ZONA. DOY FE DE QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO
QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE
DEVOLVI AL INTERESADO; EN FE DE ELLO, CON-
FIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A 31 DE Mayo
DE 1995.

EL NOTARIO,
- 6
NOTARIA V. S. S. VI
Dr. Jaime ... hoiguin
QUITO ... DOR

EN BLANCO
10 CERE

**PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A.
PRONACA**

Quito, 15 de marzo de 1995

Señor
Juan Ribadeneira E.
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Ordinaria de accionistas de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - "PRONACA", celebrada el 8 de marzo de 1995, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el periodo de tres años, Usted será el Representante Legal de la Compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 28 de marzo de 1977 ante el Notario Público Dr. Benjamín Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil No. 64, tomo 108 de mayo 18 de 1977

De usted atentamente,



HARRY KLEIN
Presidente del Directorio

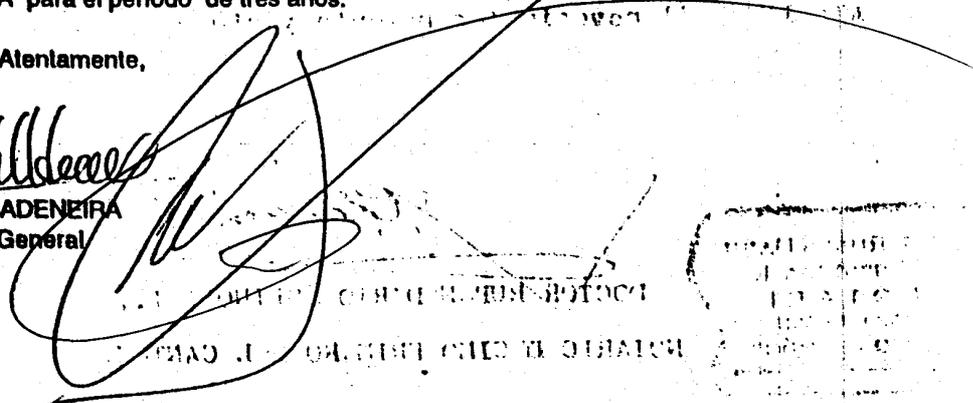
Señor Harry Klein:

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - PRONACA para el periodo de tres años.

De usted Atentamente,

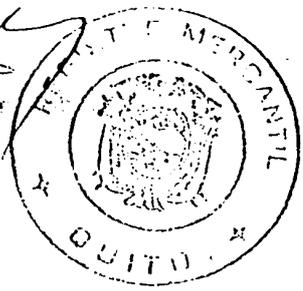


JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

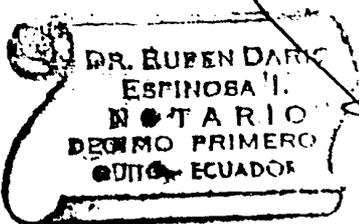


Con esta foja queda inscrita el presente documento el día 19 de Abril de 1926 en el libro de los Registros Públicos tomo 126 Quito, a 19 de Abril de 1926

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO GUARDIOLA

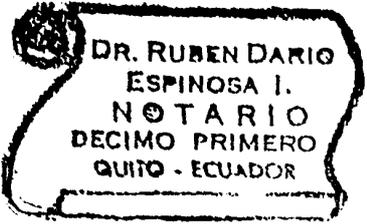


RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede .- Quito , a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco . -



[Handwritten Signature]
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta 20 a. COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco . -



[Handwritten Signature]
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ZON: DOY FE DE QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO
QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE
DEVOLVI AL INTERESADO; EN FE DE ELLO, CON-
FIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A 31 DE Mayo
DE 1995.

JUL 00

10

EL NOTARIO,
- 6
NOTARIA... VI
Dr. Jaime ... hoigun
QUITO... DOR

NO EN BLANCO
CORRE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. -
PRONACA**

CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 1995

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Procesadora Nacional de Aves C. A. - PRONACA en su local social ubicado en la calle de los Naranjos s/n y Ave. Granados de esta ciudad, previamente convocada al efecto por el señor Presidente del Directorio según aviso publicado en el diario HOY de esta ciudad el 25 de febrero de 1995. Siendo las 8:30 horas, el señor Presidente del Directorio declara abierto el acto y ordena dar lectura de la lista de accionistas concurrentes, resultando que asisten los señores: Harry Klein con 434.561 acciones, Luis Bakker G. con 213.354 acciones, Crnel. Luis Montalvo con 67.549 acciones, Luis Jarrín con 9.630 acciones, Christina de Gerritsen representada por Alexandra Sánchez con 25.864 acciones, Juan Ribadeneira con 18.114 acciones, INMONA representada por su Gerente General con 198.371 acciones, PRODAGUA S. A. representada por su Gerente con 34.079 acciones, Jacqueline Gerritsen representada por Alexandra Sánchez con 117.785 acciones, Daniel Klein con 27.898 acciones y AVEPROCA representada por su Gerente General con 152.795 acciones.

Todos los cuales representan en conjunto 1'300.000 acciones, o sea un capital pagado de S/.13,000'000.000., equivalente al 100%. Especialmente convocado concurre el Comisario Iván Valencia Comprobado el quórum legal, el señor Presidente del Directorio declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria. Actúa como secretario el señor Juan Ribadeneira. Por disposición del Señor Presidente del Directorio, el Secretario procede a la lectura de la convocatoria, que dice:

PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - PRONACA

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos de la Compañía convócase a los señores accionistas de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - PRONACA, a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 8 de marzo de 1995 a las 8:30 horas en el local social de la Compañía ubicado en la Calle de los Naranjos s/n y Avenida de los Granados en esta ciudad.

Hoja 2 - Acta Cía. PRONACA

- 1) Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores del Comisario y Auditores Externos, del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio de 1994.
- 2) Resolver sobre el destino de las utilidades de 1994.
- 3) Nombramiento de Administradores, Directores y Comisarios.
- 4) Nombramiento de Auditores Externos.
- 5) Aumento de capital y reforma de estatutos.

Todos los documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social de la Compañía. Convócase en forma especial al Comisario Lcdo. Iván Valencia. A continuación, el Presidente Ejecutivo procede a la lectura del "Informe anual", luego procede a la lectura del Informe del Comisario y Auditores Externos, del Balance General y Cuentas de resultados del Ejercicio del año 1994. Terminada dicha lectura, el señor Presidente Ejecutivo aclara algunos puntos de su informe y del Balance, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos. -----

1.- La Junta General, después de haber examinado los informes del Presidente Ejecutivo, Gerente General, Comisario, Auditores Externos, aprueba el Balance y las cuentas del ejercicio de 1994 en todas sus partes, así como la gestión de los Administradores. Esta resolución ha sido tomada por unanimidad de votos, con la abstención del Presidente Ejecutivo y del Gerente General. -----

2.- De acuerdo con la sugerencia del Presidente Ejecutivo y del Gerente General, la Junta General resuelve autorizar la distribución de utilidades del año de 1994 en la siguiente forma:
Para Reserva Legal al S/.265'891.525, para aumento de capital S/.2.000'000.000 y para Utilidades retenidas S/.393'023.728. Acuerdo tomado por unanimidad de votos. -----

- 3) Luego se procede a nombrar a los Administradores y Directores para el período de 1995 a 1998, aprobando la siguiente lista propuesta:
- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| Presidente Ejecutivo | Sr. Luis Bakker Guerra |
| Presidente del Directorio | Sr. Harry Klein |
| Gerente General | Sr. Juan Ribadeneira |
| Director | Sr. Luis Bakker Villacreses |
| Director | Sr. Daniel Klein |
| Director | Sr. John Bakker Villacreses |
| Director Suplente | Sra. Christina de Gerritsen |
| Director Suplente | Sr. Cnl. Luis Montalvo |
| Director Suplente | Sr. Luis Jarrín B. |

Los elegidos aceptan los cargos y agradecen por la designación. Acuerdo tomado por unanimidad de votos, con la abstención de los nombrados en cada caso. -----

- 4) Luego se procede a nombrar Comisarios para el Ejercicio de 1995:
- | | |
|---------------------|-------------------|
| Comisario Principal | Sr. Iván Valencia |
| Comisario Suplente | Ing. Jorge Ruiz. |
- Acuerdo tomado por unanimidad de votos. -----

5) Se nombra auditores externos para el ejercicio de 1995 a los señores: Deloitte & Touche. Acuerdo tomado por unanimidad de votos. -----

6) Los administradores proponen a la Junta General que, para mantener un capital social acorde con la estructura financiera de la Compañía, autorice un aumento de capital por S/.5.000'000.000 (Cinco mil millones) tomando fondos de Utilidades del Ejercicio por S/.2.000'000.000 y con Reserva por Revalorización del patrimonio por S/.3.000'000.000.

Aprobado este aumento, el capital social de la compañía sería de S/. 18.000'000.000 debiendo reformarse (los) artículos 4to. y 5to. de los estatutos, que en adelante deberá decir: Art. 4to. El capital de la Compañía es de S/.18.000'000.000 DIEZ Y OCHO MIL MILLONES DE SUCRES dividido en 1'800.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de S/.10.000 cada una. El artículo 5to. dirá: Las acciones irán numeradas del CERO CERO UNO al UN MILLON OCHOCIENTAS MIL pudiendo un mismo título representar varias acciones.

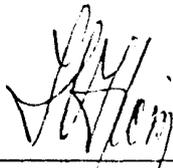
La Junta General aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos en la forma propuesta. Delega a los Administradores para el cumplimiento de las diligencias legales. Autoriza al Gerente General para que pueda negociar entre accionistas las fracciones de capitalización, en caso de haberlas. Acuerdos tomados por unanimidad de votos. -----

Finalmente, La Junta General acuerda por unanimidad conceder un voto de aplauso a los señores Luis Bakker G., Presidente Ejecutivo y Juan Ribadeneira, Gerente General, por la excelencia en el manejo de la Compañía. -----

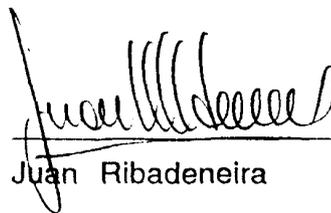
No habiendo otro asunto que tratar, el señor presidente del Directorio concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. El señor Presidente del Directorio levanta la sesión a las 9h:00.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

EL SECRETARIO



Harry Klein



Juan Ribadeneira

PROT O C O L I Z A C I O N

EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

A FAVOR DEL SEÑOR

LUIS BAKKER GUERRA .

REPUBLICA DEL ECUADOR .- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER-

CIO E INTEGRACION .- RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA

- Y TRES .- El Subsecretario de Comercio del Ministerio de

Industrias, Comercio e Integración, En uso de las facultades

que le confieren los Decretos Supremos números setecien-

tos ochenta y nueve, de once de septiembre de mil novecien-

tos setenta y seis y mil ochocientos setenta y cinco, de

vainte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y

siete; y, VISTOS el Decreto Supremo número novecientos se-

tenta y cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos se-

tenta y uno, reformado mediante Decreto Supremo número no-

vecientos-A, de diez de Noviembre de mil novecientos seten-

ta y seis, la Declaración número doscientos de seis de a-

bril de mil novecientos setenta y ocho, efectuada por el

señor LUIS BAKKER GUERRA, la solicitud y la documentación

correspondiente que reposan en los archivos de este Minis-

terio, R E S U E L V E :- AUTORIZAR al señor LUIS BAKKER

GUERRA, de nacionalidad venezolana, residente en el País en

forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, posee-

dor de la Visa de Inmigrante, Categoría diez - VI, otorga-

da el veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y

siete, en la Ciudad de Nueva York, para que invierta con

el carácter de inversionista nacional, en la constitución,



NOTARIA
SEPTIMA
del Cantón
Quito
Dr. Jorge
W. Lara

aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o

derechos, de compañías constituidas o por constituirse en

el Ecuador.- El señor LUIS BAKKER GUERRA, que tiene la ca-

lidad de inversionista nacional conforme al Régimen Común

de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas,

hará uso de la presente autorización las veces que fuere ne-

cesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia pro-

TOCOLIZADA de esta Resolución, conferida por el señor Nota-

rio Público.- Disponer que la presente Resolución sea pro-

TOCOLIZADA en una de las Notarías Públicas del País.- Con-

muníquese: Dado en Quito, a veinte de abril de mil novecien-

tos setenta y ocho.-Certifica: Dr. Guillermo Cartagena Aime-

da.- Subsecretario de Comercio e Integración Encargado.- f)

Jorge Rivera.- Director Nacional Administrativo, Financiero-

Encargado.- R A Z O N :- Por orden del Subsecretario de Comer-

cio del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, pro-

TOCOLIZO en mi Registro de Escrituras Públicas del presente

año, la resolución que antecede constante de una foja útil.

Quito, a tres de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.-

El Notario, Dr. Jorge W. Lara Y.- Hay un sello.-

Se protocolizó ante el Notario doctor Jorge Lara, cuyo Regis-

tro se halla hoy a mi cargo por Licencia concedida al Titu-

lar, confiero esta VIGESIMA QUINTA COPIA, sellada y firmada

en Quito, a diez y ocho de Julio de mil novecientos ochenta

y seis.-

EL NOTARIO SUPLENTE

J. César



RA

ZON: VOY FE DE QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO
QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE
DEVOLVI AL INTERESADO; EN FEDE ELLO, CON-
FIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A 31 DE Mayo
DE 1995.

EL NOTARIO,
[Signature]
NOTARIA Y ... VI
Dr. Jaime ... hoiguin
QUITO ... DOR

EN
BLANCO
NO
CORRE

Se o...

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A PRIMERO DE JUNIO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A., otorgada ante mi el 31 de Mayo de 1.995, de la aprobación de la misma, constante en la Resolución N° 95.1.1.1.1937, emitida por la Superintendencia de Compañías, con fecha 13 de Junio - de 1.995.

Quito, a 15 de Junio de 1.995.

Dr. Jaime Andrés Acosta H.
NOTARIO 28 DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

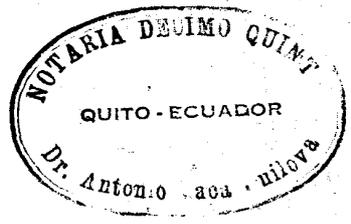
RA_

EN.- En esta fecha, tomo nota al margen de la respectiva
matrícula la aprobación del Aumento de Capital y de la Refor-
ma de Estatutos de la Compañía Procesadora Nacional de -
Aves C.A., expedida por el Intendente de Compañías de Qui-
to el trece de junio de mil novecientos noventa y cinco,
mediante Resolución número noventa y cinco parte uno par-
te uno parte uno parte uno nueve tres siete.- Quito, a
diez y nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.



Dr. Antonio Vaca Salazar

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON



En la fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos treinta y siete del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 13 de junio de 1995 bajo el número 1742 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 64 del Registro Industrial de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs 201 tomo 9.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.". Otorgada el 31 de mayo de 1995, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 23960.-Quito, a veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.

FDP.-



Julio César Alcázar
Dr. Julio César Alcázar
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO